

ASIGNATURA DE MÁSTER:

UNED

INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA (MÁSTER DE U.E. - PLAN DE ESTUDIOS 2013)

Curso 2017/2018

(Código: 26600010)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura Instituciones de la Unión Europea pretende ofrecer una aproximación especializada al sistema institucional de esta organización internacional de integración, resaltando sus singularidades específicas respecto a los sistemas constitucionales nacionales y a las organizaciones internacionales de cooperación.

En un primer bloque se se presenta una panorámica general de la estructura de la Unión. En el segundo bloque se pone el énfasis en el estudio individualizado de cada institución y, en el tercer y último bloque, se estudian las relaciones interinstitucionales, cuya labor conjunta da lugar a la creación del Derecho y las políticas de la UE.

Se continuará dando importancia a las novedades introducidas por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio de las Instituciones de la UE es fundamental en el marco del programa del Máster Oficial en Unión Europea, Especialidad en Derecho, al ser dicho estudio la premisa necesaria para entender cómo se genera el Derecho de la Unión y cómo los Estados miembros, las Instituciones de la UE y los ciudadanos participan en su creación. A partir de ahí se puede comprender mejor el proceso de formulación de las diversas políticas de la Unión.

Ello implica conocer a fondo la dimensión jurídico-institucional del Derecho de la UE, ya que un estudio puramente material de este ordenamiento impediría ver la dinámica que conduce a la adopción de normas y la formulación de políticas que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos de la UE.

Por otra parte, el conocimiento del sistema institucional de la UE permite apreciar las especificidades propias de esta organización internacional, ya que el poder público europeo no se configura conforme a los modelos constitucionales clásicos (Estado federal, Estado regional, Estado autonómico, Confederación, etc) El reparto de poderes entre las Instituciones de la UE encaja difícilmente con el tradicional modelo de división de poderes vigente en las constituciones de los Estados miembros. Por ello, el estudio singular de cada Institución debe conducir a un estudio relacional e interactivo del conjunto institucional, lo que permite comprender cómo funciona realmente la Unión y qué camino jurídico-institucional ha recorrido la integración europea.

Este módulo se dirige a futuros profesionales con diversos perfiles: expertos en Derecho internacional y Derecho de la Unión Europea, funcionarios de las Instituciones y organismos europeos e internacionales, miembros del servicio diplomático. De igual modo, pretende completar la formación de abogados, jueces y otros profesionales del Derecho, en tanto que protagonistas en el proceso de aplicación del Derecho de la UE en los Estados

miembros. También persigue ampliar los conocimientos en la materia de por parte de directivos y ejecutivos de organizaciones políticas, empresas públicas y empresas privadas. El conocimiento del entramado institucional europeo ofrece singular interés para dirigentes y trabajadores de ONGs que operen en contacto con las Instituciones de la UE.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

La procedencia formativa natural de los alumnos del Master serían los estudios de Derecho, Ciencias Políticas y, en general, el área de las Ciencias Sociales. Ello no excluye otros perfiles formativos, muy especialmente los procedentes de la Historia o las Ciencias de la Información.

Para optimizar las enseñanzas impartidas en este módulo puede resultar útil un previo contacto con el Derecho Internacional, especialmente el Derecho de las Organizaciones Internacionales, así como el seguimiento de los principales asuntos europeos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos: deben obtenerse conocimientos especializados, avanzados y progresivos que se adquirirán sobre la base de los materiales proporcionados y de las orientaciones del equipo docente, que tendrán en cuenta su procedencia formativa, para permitirles profundizar en el objetivo del módulo. Ello incluirá, al menos, la comprensión de la composición y poderes de cada institución de la Unión Europea, así como el modo en que estas se interrelacionan.

Habilidades y destrezas: se persigue desarrollar la capacidad para familiarizarse con el complejo sistema jurídico institucional de la Unión europea. Ello posibilita construir la base formativa dispensable para poder llevar a cabo ulteriores investigaciones autónomas, así como para renovar y actualizar conocimientos de forma adecuada a las transformaciones que el sistema jurídico-institucional de la Unión experimente en el futuro. Una de las destrezas más operativas que podrá obtener el estudiante será el manejo, selección y gestión de las fuentes documentales y doctrinales.

Actitudes : se requiere una predisposición a relacionar los diferentes aspectos de la organización institucional de la Unión Europea contenidos en el presente módulo, así como un espíritu abierto, inquieto y crítico para identificar los problemas y retos que la Unión Europea habrá de afrontar en sus futuras ampliaciones, profundizaciones y transformaciones.

Este conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes le permitirán al estudiante comprender en toda su complejidad y riqueza el entramado institucional europeo y valorar adecuadamente su carácter singular y único en el panorama mundial.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A) Panorámica general de las Instituciones

En este primer apartado se introducirá al alumno en el sistema jurídico institucional de la Unión Europea, con el objetivo primordial de que capte las especificidades y rasgos singulares y únicos del reparto de poder y de la estructura de esta Organización. Esta panorámica general es imprescindible dado que el sistema institucional de la Unión Europea no encuentra parangón en el panorama internacional actual. Se destacarán las modificaciones que ha producido la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

B) Estudio pormenorizado y secuencial de cada Institución

Composición

Naturaleza

Funcionamiento

Competencias

El estudio particular de cada institución requiere conocer con precisión cómo ésta adquiere sus poderes y competencias así como el modo en que los miembros de cada órgano son

nombrados. Ello a su vez permite comprender en un momento posterior el interés (comunitario, intergubernamental, mixto..) que cada institución encarna y defiende. También determina su funcionamiento concreto, al ejercitar cada una de las competencias que le han sido atribuidas en los Tratados constitutivos por los Estados miembros. Asimismo, el conocimiento de las competencias de cada institución posibilita comprender en qué medida dichos Estados miembros han limitado sus propios poderes soberanos poniéndolos en común para crear instituciones supranacionales con competencias más amplias, que permiten perseguir la consecución de objetivos de largo alcance.

C) Relaciones inter-institucionales

Un conocimiento aislado de cada institución sería insuficiente para comprender el funcionamiento real de la Unión Europea. Por ello, al estudio individual y secuencial del bloque temático anterior, debe seguir, como necesario complemento, un estudio relacional e integrado del conjunto de las instituciones, que permita captar los rasgos básicos del juego institucional, es decir, sus relaciones mutuas en los procesos de producción normativa, los equilibrios y contrapesos que los Estados miembros han establecido entre los distintos poderes institucionales y, finalmente, las relaciones mutuas a la hora de integrar y nombrar las personas que, de forma concreta, van a activar los procesos de toma de decisiones y, en definitiva, de creación y consolidación del acervo comunitario y las políticas de la Unión.

Finalmente, el conocimiento del sistema institucional de la UE y su relación con el sistema jurídico-institucional de los Estados miembros prepara el camino para reflexionar acerca de las futuras reformas del sistema y de una comprensión más precisa de la Unión Europea en clave de legitimidad democrática.

6.EQUIPO DOCENTE

- [FERNANDO VAL GARIJO](#)
- [MARIA TERESA MARCOS MARTIN](#)
- [JUSTO LISANDRO CORTI VARELA](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia en la que el material didáctico y cualquier otro elemento de apoyo al aprendizaje ser proporcionará al alumno a través del aula virtual.

El aprendizaje del estudiante se centrará en los siguientes medios:

1. Lectura, comprensión y análisis de los materiales facilitados directamente por el equipo docente así como de los recomendados en la guía de la asignatura.
2. Labor de investigación, guiada por el equipo docente, fundamentalmente a través de las tutorías en línea.
3. Aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a través de los medios anteriores a supuestos prácticos concretos.

PLAN DE TRABAJO:

BLOQUE TEMÁTICO I: PANORÁMICA GENERAL DE LAS INSTITUCIONES (40 HORAS)

ACTIVIDAD: Sobre la base de la lectura de textos se realizará una evaluación on line de los conocimientos adquiridos (2 HORAS).

BLOQUE TEMÁTICO II: ESTUDIO PORMENORIZADO Y SECUENCIAL DE CADA INSTITUCIÓN (40 HORAS).

ACTIVIDAD: Selección de un tema para la realización de un trabajo teórico-práctico que será objeto de evaluación (20 HORAS).

BLOQUE TEMÁTICO III: RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES (45 HORAS).

ACTIVIDAD: Realización de un trabajo teórico-práctico sobre la base de materiales específicos proporcionados por el equipo docente, que será objeto de evaluación (25 HORAS).

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Bibliografía Básica recomendada:

ESCOBAR HERNÁNDEZ Y OTROS, C.: *Instituciones de la Unión Europea*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015.

DÍEZ MORENO, F.: *Manual de Derecho de la Unión Europea*, Civitas, 5ª edición, 2009

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M.: *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2010

JACQUÉ, J.P.: *Droit institutionnel de l'Union Européenne*, 3 ed., Paris, 2004.

HARTLEY, T.C.: *The Foundations of European Community Law*, OUP, Oxford, 2010.

MANGAS MARTÍN, A y LIÑÁN NOGUERAS, D.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, 7ª edición, Madrid, 2012

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, M. y URREA CORRES, M.: *Tratado de Lisboa*. Ed. Marcial Pons, Real Instituto Elcano, Madrid, 2ª edición 2010 (Estudio preliminar: págs. 17 a 66). Es además necesario manejar los textos consolidados del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (págs. 69 a 396).

COMENTARIO: Se trata de obras elaboradas por especialistas en la materia, que permiten al alumno un acceso de calidad a los problemas que plantea el sistema institucional de la Unión Europea.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

EMMERT, F.: *European Union Law: Documents*, Kluwer Internacional Law, 1999.

HORSPOOL, M. & HUMPHREYS, M.: *European Union Law*, OUP, 2010, Oxford, pp. 39-101

MENGOZZI, P.: *Derecho comunitario y de la Unión Europea*, Ed. TECnos, 2000, pp. 71-113.

STEINER, J., WOODS, L. TWIGG-FLESNER, C.: *EU Law*, 9 ed., Ed. OUP, 2006, pp. 20-69.

COMENTARIO: Estas obras especializadas permiten una mayor profundización en los contenidos fundamentales adquiridos con el estudio de los materiales básicos y obligatorios.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Curso virtual

El seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma virtual aLf, con tutorías virtuales a cargo de los profesores de la asignatura. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos, y se comunicarán con los profesores. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y el seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma virtual, con tutorías virtuales a cargo de los profesores de la asignatura. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación continua de los estudiantes, en la que éstos tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos, y se comunicarán con los profesores. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.

Además, el horario de guardia en la UNED del equipo docente es

Prof. Dr. Fernando Val Garijo: Miércoles, 16-20h..

Prof. Dra. M^a Teresa Marcos Martín, Jueves, 16h-20h.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de esta asignatura se hará de forma "on line".

-La evaluación continua, en su modalidad on line, se realizará a través de la calificación de las actividades realizadas por el estudiante, tal y como se indica en el Plan de Trabajo.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.